Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

GS-2025-027156-/DIBIE - CODIT-GUTAH – 17.3

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2025

Señora brigadier general
BG YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 Nro. 50-51 piso 4
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión PN DIBIE No. 08-2-16020-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/07/2025**	**Hasta**	**07/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-022504-DIBIE de fecha 08/07/2025, se notifica al Jefe de Talento Humano como supervisor del contrato.
- Orden del día No. 25-150 de fecha 04/07/2025, con el cargo de Jefe de Talento Humano (Encargado) a partir del día 05/07/2025 hasta 03/08/2025.
- Mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-166 de fecha 15/07/2025, se designa el señor TC. FABIO WILLIAM ACEVEDO FLOREZ CC. 88161388, desde el quince (15) de junio de 2025 hasta el quince (15) de julio de 2025, por la ausencia del señor CR. Manuel Armando Quintero Medina, quien se encuentra recibiendo indicaciones para asumir cargo en agregaduría, solicitado mediante comunicado oficial No. GS-2025-019652-DIBIE.
- Mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-197 de fecha 16/07/2025, se designa el señor CR. FERNANDO GUZMAN RAMOS CC. 79627980, desde el dieciséis (16) hasta el veintiuno (21) de julio de 2025, por la ausencia del señor coronel Manuel Armando Quintero Medina, quien se encuentra recibiendo indicaciones para asumir cargo en agregaduría autorizado por el mando institucional.
- Mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-181 de fecha 04/08/2025, con el cardo de Jefe de Talento Humano (Encargado) Desde el cuatro (4) hasta el treintaiuno (31) de agosto 2025.
- Mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-203 de fecha 27/07/2025, se designa la señora BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE CC. 52.274.921, desde el veintidós (22) de julio de 2025 hasta el veintisiete (27) de agosto de 2025 como Directora de la Dirección de Bienestar Social y Familia, mientras surte el trámite administrativo de nombramiento en propiedad.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: final**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIBIE No. 08-2-16020-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"
Contratista	GRAPHIC CITY SAS
Representante legal	Jair Panche Lozada
Valor inicial del contrato u orden de compra	$10.176.880,00 incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$10.176.880,00 incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A continuación, se relaciona el correo enviado con fecha 16/07/2025 a los diferentes centros de trabajo de la Dirección de Bienestar Social y Familia así: Hogar Madre María de San Luis Bogotá, Centro Religioso, Colegio Elisa Borrero de Pastrana, Nuestra Señora de Fátima Bogotá y Vivienda Fiscal ESPOL Bogotá informando a los Administradores el de cronograma de visitas que realizara el contratista GRAPHIC CITY SAS para el levantamiento de los planos de emergencia así:

DIA VISITA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDO PERSONA DE CONTACTO	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
18/07/2025 HORA 07:30 A 10:00	HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS BOGOTA	Carrera 59 No.26-21	IJ. DARMIX ADRIAN BELTRAN MARTINEZ	3123282361	darmix.beltran@correo.policia.gov.co
18/07/2025 HORA 10:00 A 12:00	CENTRO RELIGOSO	Calle 63 No.56 A 55 Barrio Quirinal	PP. JAVIER GUSTAVO LONDOÑO DUCUARA	3209894088	javier.londood@correo.policia.gov.co
			IT. HILBANOVER RODRIGUEZ HENAO	3144404314	hilbanover.rodriguez2122@correo.policia.gov.co
22/07/2025 HORA 07:30 A 10:00	COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	Calle 72 A No. 94 A 50 Barrio Santa Rosita	ORF15 SANDRA ROCIO BUSTOS ARIAS	3212649628	sandra.bustos1019@correo.policia.gov.co
24/07/2025 HORA 07:30 A 10:00	VIVIENDA FISCAL ESPOL	AV. Boyacá No. 142 A 55	IJ. ROBENTH WALTER ALARCON SAAVEDRA	3144142394	robenth.alarcon@correo.policia.gov.co
28/07/2025 HORA 07:30 A 10:01	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA BOGOTA	Diagonal 48 sur No. 51 D 05	TAP28 WILSON ADOLFO VARGAS JIMENEZ	3103210157	wilson.vargasj@correo.policia.gov.co

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente junto con la oferta certificará garantía mínima de 1 año de los elementos, por recolonización, no efectividad en la fotoluminiscencia de la señal, tipo de material utilizado, por desprendimiento de las partes, entre otros.	x	
2	El oferente anexará junto con la oferta certificación firmada por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento normativo frente al diseño e impresión de señalización de emergencia, tal como se evidencia en la NTC 1461 HIGIENE Y SEGURIDAD COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD.	x	
3	El oferente se compromete a mantener la reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará junto con la oferta en el Formato denominado "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.	x	
4	El oferente deberá presentar documento escrito junto con su oferta donde garantice que, los elementos a adquirir son fabricados con materia prima nueva, que no son remanufacturados, ni reciclados, y que además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia.	x	
6	El contratista, deberá allegar 20 días posteriores a la adjudicación del proceso muestra del ítem 1 del anexo Nro. 2 frente a la elaboración del plano con los pictogramas y textos solicitados que cumpla con las **condiciones normativas y técnicas requeridas** tanto de calidad como de contenido, con el propósito de ser aprobadas por el supervisor del contrato, y así realizar la respectiva distribución a los puntos de servicio.	x	
7	El proponente deberá adjuntar certificación a su oferta, suscrita por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda, donde se obligue a realizar el cambio del plano que no esté acorde con la muestra aprobada, en un periodo menor de 48 horas.	x	
14	El contratista dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del contrato allegará la planilla pagada de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.	x	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana, Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante. También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar provienen de polietileno de alta densidad (PEAD y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo). Producto: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega y facturación, p resentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al Supervisor del contrato.	CUMPLE

2	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad. Producto: Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos y para la facturación; se deberá presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	PICTOGRAMA DE REFERENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Mapa ruta de evacuación** Elaboración e Instalación de planos, los cuales se fijaran en los muros con 4 dilatadores de aluminio uno en cada extremo, los símbolos a utilizar serán los establecidos en la NTC 1461, con las siguientes características: señales elaboradas específicamente para la institución, con el logo de la misma, diseño los planos de evacuación "usted está aquí" para planes de evacuación señalética de información con base fotoluminiscente y en tamaño 0.8x3 metros: soporte rígido de aluminio en tintas UVA, con protección antirrayaduras, aptas para exteriores y con garantía de un año PVC con base fotoluminiscente para interiores. Metacrilato impreso al reverso en soporte transparente más base fotoluminiscente Vinilo con base magnética, aptas para carteles publicitarios, señalización eventual temporal.		8		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó ninguna novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

No aplica

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizará un único pago, una vez entregados en su totalidad los elementos mapas rutas de evacuación de los diferentes puntos de servicio relacionados, anexando los siguientes documentos:

1. Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los bienes entregados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
2. Anexo a la factura con el detallado del bien prestado (si aplica).
3. Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
4. Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).
5. Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que lo modifiquen.
6. Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo #$16-01-01-L1;08-5-16000-24; pedro.perez@correo.policia.gov.co#$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
2. Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
3. Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
4. Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
5. Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones

se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$10.176.880,00	100%
Valor total de las entregas	$10.176.880,00	100%
Valor total facturado	$10.176.880,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$10.176.880,00	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.176.880,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
0	0	0	0	0	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes

No se ha realizó entrega de los elementos del contrato en el periodo mencionado.

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **NÉSTOR ADRIÁN DAZA HERNÁNDEZ**
Cargo:Jefe Grupo de Talento Humano (E)
Supervisor Contrato Nro. PN DIBIE No. 08-2-16020-25
Correo electrónico: dibie.gutah@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102175292

GRAPHIC-CITY S.A.S

FORMULARIO No. 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 027 2025** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN "ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Segundo: que **GRAPHIC CITY S.A.S** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

GRAPHIC CITY S.A.S, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos **en el Proceso de Mínima Cuantía PN DIBIE MIC 027 2025,** la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **Proceso de Mínima Cuantía PN DIBIE MIC 027 2025.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial.**

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial,** los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL"**. del **Proceso de Mínima Cuantía PN DIBIE MIC 027 2025.**

7. **GRAPHIC CITY S.A.S** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **Proceso de Mínima Cuantía PN DIBIE MIC 027 2025**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **Proceso de Mínima Cuantía PN DIBIE MIC 027 2025.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

GRAPHIC-CITY S.A.S

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO EMPAQUES - PN DIBIE MIC 027 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

GRAPHIC CITY S.A.S., Entregará los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, será susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.

Producto: Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos y para la facturación; **GRAPHIC CITY S.A.S.**, presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PN DIBIE MIC 027 2025 "ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

GRAPHIC-CITYS.A.S

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO GARANTIA EN LA PROCEDENCIA, PROCESOS DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR - PN DIBIE MIC 027 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

GRAPHIC CITY S.A.S., Garantiza la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar dando cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizan o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana, Así como también **GRAPHIC CITY S.A.S.**, se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante.

GRAPHIC CITY S.A.S., también **GARANTIZA QUE** los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar provienen de polietileno de alta densidad (PEAD y que por ningún motivo se ha utilizará material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo).

GRAPHIC CITY S.A.S., Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega y facturación, presentará las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se entregaran al Supervisor del contrato, de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PN DIBIE MIC 027 2025 "ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

GRAPHIC-CITY S.A.S

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 027 2025** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Yo **JAIR PANCHE LOZADA** identificado con **C.C. No. 79685963 DE VILLARRICA TOLIMA** representante legal de la Empresa **GRAPHIC CITY S.A.S.** con **Nit. 900.655.337-2** manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago **No. 9485751345** que se efectúa por medio de la entidad APORTES EN LINEA - BANCO DE OCCIDENTE y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

REPRESENTANTE LEGAL

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900655337	2	GRAPHIC CITY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 No 11-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2015563	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	16945529	9488784023	E	2025/07/09	2025/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	1	$9,741,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (24 Afiliados)																								$26,340,750	$5,815,100			$40,611,250	$1,966,200			$35,534,100	$1,399,900			$36,340,750		$553,000		$0	$0		$9,734,200
Centro de Trabajo: TARIFA 1 (17 Afiliados)																								$23,582,000	$3,773,600			$27,852,500	$1,478,000			$22,775,350	$911,700			$23,582,000		$119,500		$0	$0		$6,282,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (17 Afiliados)																								$23,582,000	$3,773,600			$27,852,500	$1,478,000			$22,775,350	$911,700			$23,582,000		$119,500		$0	$0		$6,282,800
1	CC	1031129309	ARAQUE YOLIMA																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
2	CC	1104777186	ATEHORTUA JUDY																			23030 1	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF22	29	$1,450,000	$58,000	14-11	29	$1,450,000	0.522%	$7,600	29	$0	$0	SI	$355,600
3	CC	1104777186	ATEHORTUA JUDY													X						23030 1	1	$50,000	$8,000	EPS005	1	$50,000	$2,000	CCF22	1	$50,000	$2,000	14-11	1	$50,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$12,000
4	TI	1011098718	AVILA LAURA																				0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
5	CC	1110512785	BERNAL LUISA																				0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
6	PT	6123896	CARRERO MIGUEL	X																		23030 1	15	$711,750	$113,900	EPSC34	15	$711,750	$28,500	CCF22	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	0.522%	$3,800	15	$0	$0	Si	$174,700
7	PT	6123896	CARRERO MIGUEL											X								23030 1	15	$711,750	$113,900	EPSC34	15	$711,750	$28,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	15	$711,750	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$142,400
8	CC	1023023963	CRUZ JESSICA	X																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	52187138	DIAZ CLAUDIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1010002979	GONZALEZ MARIA	X																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
11	CC	1192736241	MOTATO RICHARD	X																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
12	CC	79685963	PANCHE JAIR																			25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS001	30	$5,000,000	$200,000	CCF22	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
13	CC	52150579	PANCHE MADELEINE	X																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
14	CC	1007196877	RODRIGUEZ ANDREA	X																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	1014293695	RODRIGUEZ JURY											X								23020 1	2	$94,900	$15,200	EPS008	2	$94,900	$3,800	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,000
16	CC	1014293695	RODRIGUEZ JURY																			23020 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF22	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	0.522%	$7,000	28	$0	$0	Si	$326,000
17	CC	79660498	RODRIGUEZ WILLIAM																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
18	CC	1002522973	SANCHEZ JONATAN	X																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
19	CC	1000213826	SANTANA DANIEL																				0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
20	CC	1033768073	VARGAS ALEXANDRA																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: TARIFA 3 (2 Afiliados)																								$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000		$124,300		$0	$0		$1,348,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000		$124,300		$0	$0		$1,348,300
21	CC	79365252	GOMEZ CARLOS																			25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	SI	$423,000
22	CC	79501710	RODRIGUEZ FRANCISCO																			25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	2.436%	$85,300	30	$0	$0	Si	$925,300

en línea

| | | |

GRAPHIC-CITY S.A.S

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO DE GARANTIA QUE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLIRÁN ESTRICTAMENTE - PN DIBIE MIC 027 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

GRAPHIC CITY S.A.S., en caso de ser aceptada su oferta, **GARANTIZA que los elementos objeto del contrato cumplirán estrictamente** con las características y especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia, de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PN DIBIE MIC 027 2025 "ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

GRAPHIC-CITY S.A.S

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO GARANTIA,**
SI EL PLANO RUTA DE EVACUACIÓN ES DE MALA CALIDAD - PN DIBIE MIC 027 2025

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

GRAPHIC CITY S.A.S., GARANTIZA que, si el plano ruta de evacuación es de mala calidad, se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad, en las siguientes veinticuatro (24) horas después de haber realizado la entrega de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PN DIBIE MIC 027 2025 "ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

GRAPHIC-CITYS.A.S

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS VERICABLES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO DE CAMBIAR EL PLANO**
QUE NO ESTÉ ACORDE CON LA MUESTRA APROBADA, - PN DIBIE MIC 027 2025

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

CAMBIARÁ EL PLANO QUE NO ESTÉ ACORDE CON LA MUESTRA APROBADA: GRAPHIC CITY S.A.S. **se compromete a:** realizar el cambio del plano que no esté acorde con la muestra aprobada, **en un periodo menor de 48 horas,** de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PN DIBIE MIC 027 2025** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co